



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el programa de gestión de colonias felinas del municipio de Villagonzalo Pedernales. Se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de veinte días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

A 25 de junio de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz